



MENDOZA, **14 ABR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N°7787/2023, en el que se tramita la Baja por Jubilación del **Sr.: Ángel C MARTINEZ**, en el cargo en que revista actualmente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MARTINEZ presenta su renuncia al cargo del Agrupamiento Asistencial-Efectivo Cat.06- del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, por Res. N° 1206/07-R., por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de abril de 2023,

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación Sr. Martinez, debe ser efectiva a partir de 01 de abril de 2023,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dar por autorizada la Baja definitiva por Jubilación del **Sr. Angel Cesar MARTINEZ (DNI: 13.760.051 – LP: 19549)** a partir del 1° de abril de 2023, en el cargo del Agrupamiento Asistencial- cat. 06-Efectivo (CCT), en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-  
Fem.

**RESOLUCION N° 038**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO